

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA **EJE SOCIAL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 14h33, se instalan en sesión ordinaria sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales: MSc. Luis Aguilar, Abg. Sergio Garnica e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de la Concejal Gissela Chalá.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Srta. María José Viteri, Coordinadora de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dr. Pedro Coloma, Rector (e) y Dr. Carlos Calderón, Secretario Abogado de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo; Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura; Sr. Stalin Lucero, Director de la Secretaría de Cultura; Dra. Angie Montenegro, asesora legal de la Secretaría de Cultura; Sr. Leonardo Hidalgo, Director del Centro Cultural Benjamín Carrión; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Estefanía Paredes, asesora del despacho del Concejal Sergio Garnica; y, Dra. Julia Almeida y Dra. Cristina Arteaga, asesoras del despacho de la Concejala Anabel Hermosa.

Como invitados asisten la Sra. María Paulina Velasteguí, madre de Joaquín Flores; el Sr. Hugo Viera y Sra. Andrea Achig, padres del niño Sergio Viera.

Concurren a la sesión como delegados de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito el Ing. Ramiro Morejón, Director Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación e Ing. Natalia Unda, Directora Zonal de Especializada e Inclusiva.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día.

Concejala Sergio Garnica: Solicita incorporar como 4to punto la Comisión General para recibir al Dr. Fernando Chamba, Presidente del Comité Ejecutivo de Solanda.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Propone incluir como 6to punto el conocimiento del oficio No. 3249 sobre la revisión de requisitos formales al proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Capítulo V, Título II, Libro Cuarto del Código Municipal incorporando al mismo el capítulo "Del Verano de las artes - Fiesta de la Luz".

Con las incorporaciones sugeridas el orden del día es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.



1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones celebradas el 4 de septiembre y el 16 de octubre de 2017.

La Comisión aprueba el acta del 4 de septiembre de 2017; y, el acta del 4 de septiembre de 2017 no es aprobada por no encontrase todos sus asistentes.

 Comisión General para recibir a la señora Paulina Velasteguí, madre de familia de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, en atención al escrito presentado el 8 de noviembre de 2017.

Sra. María Paulina Velasteguí, madre de Joaquín Flores: Realiza la presentación del caso, explicando los problemas que ha tenido su hijo en cuanto a discriminación y agresiones recibidas. Comenta la indignación que ha sentido con la participación de diversas autoridades e incluso menciona que escritos presentados no han tenido respuesta. La petición concreta por parte de la madre de familia es la separación de la maestra causante del problema y se dé seguimiento al caso como debe ser. Indica que se está haciendo el trámite para la obtención del carnet de discapacidad en el CONADIS para tener un soporte legal en este sentido.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Agradece la intervención así como frontalidad y fortalece para exponer el caso, además menciona que los sentimientos son compartidos y es responsabilidad de todos conocer estos problemas y dar el seguimiento correspondiente a cada caso.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Indica que se han contestado todos los documentos. Se tiene información que existe acta de acuerdos entre la madre de familia y autoridades del plantel, por eso no existió alguna respuesta directa. Por procedimiento es más eficaz comunicarse con la institución para tomar las medidas del caso inmediatamente.

Dr. Pedro Coloma, Rector (e) de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo: Realiza la explicación de las acciones que se han tomado en este caso. Se han buscado las soluciones más convenientes y ha existido seguimiento. El día viernes se llegaron a acuerdos que se plasmaron en un acta.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta a la madre de familia si está de acuerdo con el acta firmada.

Sra. María Paulina Velasteguí, madre de Joaquín Flores: Manifiesta que sí está de acuerdo con lo firmado, pero solicita que se debe dar seguimiento para evitar problemas. Además informa sobre otros inconvenientes que se han dado en la institución por su ingreso para ayudar a su hijo en el proceso de nivelación.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita que se remita a la presidencia de la comisión el acta firmada para dar seguimiento.

Dr. Pedro Coloma, Rector (e) de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo: Hace aclaraciones en cuanto a lo informado por la madre de familia.



Dra. Julia Almeida, asesora del despacho de la Concejala Anabel Hermosa: Realiza observaciones, puntualizaciones y sugiere acciones para mejorar relaciones entre estudiantes.

Concejal Luis Aguilar: Informa que están presentes delegados de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito ya que estos temas tienen relevancia y deben ser conocidos por los entes competentes. Manifiesta además que se debe solicitar el expediente del caso para saber qué se ha hecho y qué se va a hacer, y con un acompañamiento se verifique el cumplimiento. Se debe actuar enseguida ya que se están infringiendo articulados de algunas leyes y no se están actuando según protocolos porque hay vulneración de derechos.

Concejal Gissela Chalá: Manifiesta que esto va más allá de un acto de discriminación, hay que tener la sensibilidad para entender que existen diversidades por respetar y como tratarlas adecuadamente. En ese sentido solicita conocer los protocolos que han sido ejecutados en este caso.

Ing. Ramiro Morejón, Director Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito: Indica que oficialmente no se ha tenido conocimiento del caso denunciado, pero del siguiente sí le están dando seguimiento. Se está oficiando a la Secretaría de Educación del Municipio para generar un espacio y unificar criterios, rutas y protocolos para atención de casos de vulneración. Como ente rector tienen la obligación del seguimiento permanente y esté informado oficialmente, explica además los pasos que se están dando.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Realiza aclaraciones sobre las acciones tomadas.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que este tema debe ser tomado por las distintas instituciones competentes, las cuales deben garantizar el debido proceso y derecho a la defensa y hace recomendaciones para el caso. Solicita que se realiza una reunión para ver los adelantos al acta firmada.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Acoge las mociones presentadas. Aclara que hay que respetar el debido proceso pero también se deben tomar acciones ante estos hechos.

Dr. Carlos Calderón, Secretario Abogado de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo: Solicita que conste en actas que la Sra. Velasteguí autoriza mandar la información acorde al pedido realizado en esta comisión, debido a que la información de los menores tiene el carácter restringido.

Sra. María Paulina Velasteguí, madre de Joaquín Flores: Autoriza el envío de la información.

Resolución:



- Solicitar al Secretario de Educación, Recreación y Deporte copia del expediente del proceso, remitir además los protocolos a implementarse en estos casos y programar una reunión, para mediados del mes de diciembre, en el cual se presenten los avances de los acuerdos a los que se llegó según el acta firmada el viernes 10 de noviembre entre la señora Paulina Velasteguí y las Autoridades de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, para conocimiento de la Comisión.
- 3. Comisión General para recibir al señor Hugo Viera, padre de familia de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, quien solicita ser recibido en sesión de comisión con la finalidad de poder exponer una denuncia.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita proceder con la exposición.

Señor Hugo Viera: Realiza la exposición de la denuncia y la afectación psicológica a la que han sido sometidos sus hijos en la Unidad Educativa. Solicita que no existan represalias, ayuda psicológica, se investigue si hay otros casos y salida del profesor agresor.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Mociona que el tema se trate con total discreción a todos los asistentes de la sala, para cuidar la identidad tanto de los padres como de los niños afectados.

Resolución:

 Quede el registro de los asistentes y tratar con total reserva el tema para precautelar los derechos de los padres así como los niños y no sea difundida ninguna información.

Concejal Sergio Garnica: Menciona que el COIP obliga a las autoridades en cuanto a la denuncia, resalta las acciones tomadas por el padre de familia y solicita conocer cuáles son las acciones tomadas en este caso por parte de las autoridades.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Realiza una explicación de lo actuado y menciona que no existe Junta de Resolución de Conflictos, por lo que están ligados con el Distrito en estos casos para dar el acompañamiento debido.

Dr. Pedro Coloma, Rector (e) de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo: Hace una exposición de las acciones realizadas, entre las cuales ha sido la separación de actividades y contacto con estudiantes. Sobre la denuncia indica que no se la ha realizado por sugerencia de la Directora Distrital.

Ing. Ramiro Morejón, Director Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito: Indica la participación de su cartera en este caso.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que al señor Rector se le pidió que haga la denuncia en la Fiscalía y al parecer no está hecha todavía.



Ing. Ramiro Morejón, Director Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito: Indica que es obligación hacer la denuncia y realiza observaciones a casos similares como es el caso de separar al docente para que no tenga contacto con estudiantes ni con compañeros como medida de protección.

Concejal Sergio Garnica: Da lectura del articulado del COIP.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita aclarar si esta medida solo es en caso de violencia sexual o cualquier tipo de violencia.

Ing. Natalia Unda, Directora Zonal de Especializada e Inclusiva de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito: Aclara que es una medida de protección hasta que pase el período de investigación.

Ing. Ramiro Morejón, Director Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito: Indica que la base legal es la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento. Hay que asegurar el debido proceso.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de Procuraduría Metropolitana: Manifiesta que es importante el tema de los términos de caducidad para poder sancionar administrativamente al docente. Hay que revisar el procedimiento con el cual separaron al docente para que no vulnere derechos.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Explica cómo se ha procedido en sanciones a docentes.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que hay que tomar acciones inmediatas para que no se continúen violentando derechos, no se puede permitir eso y peor si es tan evidente. Hay que actuar de manera urgente en ese caso, revisen procedimientos para garantizar esos derechos.

Dr. Carlos Calderón, Secretario Abogado de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo: Menciona como se ha procedido en este caso con la información que se tenía ese momento.

Ing. Ramiro Morejón, Director Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito: Si una autoridad educativa tiene miedo de denunciar un acaso de vulneración evidente de derechos no debería ser autoridad, ya que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes debe primar sobre todo a las autoridades educativas. En estos casos se suele presentar un falso espíritu de cuerpo. Finalmente reitera la colaboración del Ministerio de Educación.

Concejal Sergio Garnica: Menciona las implicaciones legales que acarrea no cumplir lo que expresamente dice la ley.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Menciona que la Secretaría debe encargarse de evaluar las medidas tomadas por parte de las autoridades. Se debe actuar de

CONCEJO

manera inmediata ya que se puede dejar en indefensión a los niños, se puede sentir amenazado y violentado; y, solicita que se incluya a los miembros de la Comisión en las mesas que se van a desarrollar con el Ministerio de Educación para colaborar con ideas y mejorar si es el caso proponiendo alguna ordenanza específica.

4. Comisión General para recibir al Dr. Fernando Chamba, Presidente del Comité Ejecutivo de Solanda.

Concejal Sergio Garnica: Realiza un preámbulo al tema comentando lo ocurrido en sesión de Concejo y felicita la iniciativa para que los artistas locales canten a su ciudad y su sector, además resaltar el proyecto de capacitación a los jóvenes de Solanda.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que este tema va a servir no solo para que Solanda festeje a Quito sino de otras parroquias se den cita a este barrio tan querido.

16h14 abandona la sala el Concejal Sergio Garnica

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Menciona que el apoyo al artista nacional es una lucha que se la lleva desde hace tiempo. Hay que reconocer que el actual Secretario de Cultura ha dado cabida a lo nuestro siendo considerados en varios eventos.

Dr. Fernando Chamba, Presidente del Comité Ejecutivo de Solanda: Indica que se está trabajando ya que Solanda es una ciudad dentro de la ciudad, explica que se tienen problemas de inseguridad pero se tiene la ilusión que cambien las cosas. En el caso del evento ya se tienen asegurados la presencia de 60 artistas aproximadamente para el domingo 3 de diciembre, pero el tiempo que han dado para dicho evento es poco para el número de artistas y además solicita considerar un incremento en la parte económica para salir adelante.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que la voluntad de los concejales está ahí, hay que resaltar el apoyo y la prioridad al artista nacional siempre se lo ha puesto como acción y los presupuestos también se los ha reclamado.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Indica que se ha analizado el caso y se va a lograr el incremento del presupuesto, además incorporar este evento como hito en la programación de fiestas y el compromiso de trabajar conjuntamente.

16h27 ingresa a la sala el Concejal Sergio Garnica

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que luego de la respuesta positiva, hay que reconocer las iniciativas y hay que apoyar el empoderamiento del espacio.

5. Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha con la finalidad de exponer las inquietudes respecto al apoyo a la agrupación que representan en atención al oficio No. 0419 suscrito por el concejal Dr. Mario Granda.



Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Da la bienvenida y solicita proceder.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que en su calidad de Concejal existió el contacto con la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha y entre lo mencionado está que sean tomados en cuenta en las programaciones que realiza el Municipio de Quito, ya que no son solamente cantantes sino artistas de todo género y se asegure la participación del talento nacional. En este luego de las conversaciones se llegó a un acuerdo preparado un proyecto de Resolución que permita tomar en cuenta a los Artistas Profesionales de Pichicha que están legalmente reconocidos, que cumple 50 años de su creación jurídica y en razón de ser su competencia para que sea conocido por la Comisión y se dé el trámite respectivo.

(Se adjunta borrador de Resolución como anexo 1)

Presidenta de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha: Agradece apertura y solicita que mediante la Resolución estar acorde a la Ley de Cultura para respetar la misma. Indica que son más de 5 mil artistas agremiados y esperan la respuesta positiva.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Felicita la iniciativa e informa que en la Comisión se ha venido trabajando en este campo y en el marco de las competencias son los Gobiernos Autónomos Descentralizados quienes deben hacer cumplir la promoción del arte y la cultura. En este sentido se ha avanzado en el proyecto de ordenanza para promover la Cultura en el DMQ y se lo revisará para fortalecerlo.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Agradece al Concejal Granda por su participación y comenta que ha sido grato trabajar con la asociación y se dará un aporte por los 50 años.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Señala que el proyecto de Resolución dará paso conforme al procedimiento.

6. Conocimiento del oficio No. 3249 sobre la revisión de requisitos formales al proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Capítulo V, Título II, Libro Cuarto del Código Municipal incorporando al mismo el capítulo "Del Verano de las artes - Fiesta de la Luz".

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita dar lectura al oficio mencionado.

Secretaría de la Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Menciona que pone en conocimiento de la Comisión indicando que la propuesta se la recibió el viernes en la tarde, en vista del corto tiempo es que se propone coordinar una mesa de trabajo para revisarla a la brevedad.

Concejal Luis Aguilar: Indica que al tratarse de un cambio de lo que era "Agosto Mes de Las Artes", se deben incorporar informes o detalles.



Página 7 de 10

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Mociona que se presenten los informes de sustento por parte de la Secretaría de Cultura.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Indica que este es un pedido especial del señor Alcalde y esperaba que para fiesta de Quito se lo pueda alcanzar y aprobar.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que los pasos se podría acelerar para allanar en el tiempo.

Resolución:

- Solicitar al Administrador General con el carácter de urgente remita el criterio técnico respectivo del proyecto normativo en mención, para continuar con el trámite correspondiente
- Solicitar al Procurador Metropolitano con el carácter de urgente remita el criterio legal respectivo del proyecto normativo en mención, para continuar con el trámite correspondiente.
- Solicitar al Secretario de Cultura con el carácter de urgente remita criterio técnico sobre el proyecto normativo en mención, así como una evaluación de la ejecución del referido proyecto en los años anteriores, para continuar con el trámite correspondiente.
- Informe sobre la planificación y programación de FIESTAS DE QUITO 2017 (proceso de contratación, presupuesto, cronograma), a cargo del Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Solicita que exponga Stalin Lucero.

Sr. Stalin Lucero, Director de la Secretaría de Cultura: Realiza la exposición mencionando que existirán 180 actividades con un presupuesto de un millón quinientos mil. Explica de manera general la programación.

(Se adjunta presentación como anexo 2)

17h00 abandona la sala el Concejal Sergio Garnica

Concejal Luis Aguilar: Manifiesta que no se evidencia temas territoriales y el presupuesto por administración; además la gestión cultural no es evidente. Es complicada la participación con los bajos presupuestos, está bien los jurados pero hay que revisar parámetros de participación y equilibrio de las mismas no solo por lo comercial. En los espacios grandes deberían estar grupos nacionales que sean buenos para que se vaya aprendiendo y existan esos espacios de ganancia.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: La selección de artistas locales fueron seleccionadas por un comité. En cuanto a expresiones culturales se han incluido por las administraciones zonales y las mismas no son suficientes. La Secretaría de Cultura ya no aceptará más reducción en sus presupuestos.



Sr. Stalin Lucero, Director de la Secretaría de Cultura: Aclara que por administración es entre 10 mil y 15 mil dólares. Comité seleccionó por géneros y participaciones, en territorio su habrá actividades.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Hay que continuar con la movida de los territorios y en ese sentido los presupuestos tienen que lucharse.

Concejal Luis Aguilar: Consulta sobre unos permisos a los productores.

Dra. Angie Montenegro, asesora legal de la Secretaría de Cultura: Aclarara que existe una licencia anual para productores la cual es requerida por ordenanza.

Dra. Julia Almeida, asesora del despacho de la Concejala Anabel Hermosa: Realiza observaciones al proceso.

8. Informe y conocimiento del veredicto final de los jurados en relación al Concurso de Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos a entregarse el 01 de diciembre por el "Día de la Interculturalidad Quiteña", a cargo del Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura; y, resolución al respecto.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Solicita que el director de Centro Cultural Benjamín Carrión sea quien explique el proceso, el cual ha sido exitoso desde todo punto de vista.

Sr. Leonardo Hidalgo, Director Centro Cultural Benjamín Carrión: Procede con la exposición y manifiesta se entregó en la mañana el veredicto final, que este año el proceso fue masivo de las 22 categorías 20 se integraron. Realiza una explicación del mecanismo utilizado.

(Se adjunta informe como anexo 3)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Hay que reconocer la difusión en esta ocasión para la gran participación y se ha comprometido la reforma del mismo por varios problemas que han surgido con esos premios y pide hacer llegar los insumos de los jurados. Solicita tomar votación sobre la aprobación del informe con las observaciones presentadas en concordancia con la Ordenanza Metropolitana No. 224.

Secretaría de la Comisión: Procede con lo solicitado

Concejala Luis Aguilar	A FAVOR
Concejal Sergio Garnica	AUSENTE
Concejala Anabel Hermosa	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Educación y Cultura, luego de analizar el oficio No. CCBC 2017-297 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Leonardo Hidalgo, Director del Centro Cultural Benjamín Carrión, mediante el cual da a conocer las actas de los veredictos





emitidos por los jurados para los premios que otorga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con motivo del Día de la Interculturalidad Quiteña, a las mejores obras publicadas y para los premios de video, cine y teatro; y, con fundamento en los artículos 25, 26 y 27 de la Ordenanza Metropolitana No. 0224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos; y Art. 323 del COOTAD, en sesión ordinaria realizada el 13 de noviembre de 2016, emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano acoja el informe de la Secretaría de Cultura contenido en el oficio de la referencia; y, otorgue los premios a las mejores obras publicadas y los premios de video, cine y teatro.

9. Asuntos varios.

No existen puntos varios que tratar.

Siendo las 17h36, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Anabel Hermosa A. Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

Abg. Diego Cevallos Salgado Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

PC

ANEXO 1





DESPACHO
CONCEJALA DEL D.M.Q.
Anabei Hermosa A.
Recibido por: Joseé Pobilino
Fecha: 14-11-2017 Hora: 14:22

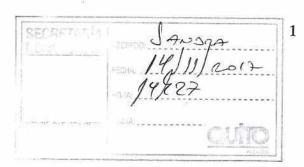
RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que es competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal el "Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines";
- Que, el artículo 22 y 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificada por el Ecuador el 21 de octubre de 1977, señalan que "(...) la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, (son) indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (...) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes";
- Que, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural en su preámbulo reza "que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables para la dignidad del hombre (...)";
- Que, el artículo 4 literal e) del del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización menciona que son fines de los gobiernos autónomos descentralizados "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural", en concordancia con el artículo 54 literal q) que establece como función del gobierno autónomo descentralizado municipal: "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón" y el 84 literal p) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano";
- Que, la Ley Orgánica de Cultura establece en el Capítulo 2 las definiciones y ámbitos del Fomento de la Cultura, las Artes y la Innovación, definiendo el fomento en el artículo 105 "Comprenderá todas aquellas acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos (...)";







- Que, el artículo 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura establece como medidas e instrumentos de fomento los financiamientos no reembolsables.
- Que, el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prohíbe a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria;
- Que, el artículo 89 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece las consideraciones que se deberán adoptar para la asignación de recursos públicos a personas naturales o jurídicas de derecho privado;
- Que, el penúltimo inciso del artículo 89 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que serán los concejos metropolitanos y municipales en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados los que establecerán los criterios y orientaciones generales que, enmarcándose en lo señalado en dicho artículo, deberán observar sus entidades dependientes para la realización de las transferencias;
- Que, es necesario adecuar la normativa metropolitana a las nuevas regulaciones de carácter nacional, toda vez que el 30 de diciembre de 2016 se expidió la Ley Orgánica de Cultura y su reglamento de aplicación el 06 de junio de 2017. Además, se vuelve indispensable expedir un instrumento que permita de forma eficiente y ágil viabilizar el fomento a las artes y la cultura a través de la asignación de recursos no reembolsables;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

EXPEDIR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES EN MATERIA DE CULTURA PARA LA ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS NO REEMBOLSABLES

Artículo 1. Objeto.- El presente instrumento califica como proyecto prioritario de inversión al fomento de las artes y la cultura en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y determina las condiciones para la asignación de fondos no reembolsables de recursos públicos municipales, a favor de las personas naturales o jurídicas de derecho privado sin finalidad de lucro que ejecuten proyectos culturales en beneficio colectivo.

Para ejecutar proyectos de interés cultural, el ente rector de la cultura del Distrito Metropolitano de Quito podrá suscribir directamente convenios de cooperación con cámaras, federaciones artísticas, asociaciones gremiales, entidades especializadas, instituciones de educación superior, gobiernos autónomos descentralizados y de régimen especial, o colectivos de gestores o de artistas, con el fin de lograr para dichos proyectos una ejecución acorde con las realidades y las necesidades del sector cultural.

Artículo 2. Ámbito y sector.- El ámbito de aplicación es de carácter distrital, de las iniciativas ciudadanas vinculadas al acceso, fomento, producción, circulación, participación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural.

Artículo 3. Finalidad del fomento cultural.- A través de la asignación de recursos no reembolsables se busca incentivar la libre creación artística, investigación, producción y circulación de obras, bienes y servicios artísticos y culturales; así como de las industrias culturales y creativas.

Artículo 4. Financiamiento.- El financiamiento de los recursos para el fomento cultural se incluirá dentro del presupuesto anual de la Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 5. Certificación Presupuestaria.- Toda asignación no reembolsable deberá estar contemplada en el Plan Operativo Anual y contar con la correspondiente certificación presupuestaria previa, dentro del presupuesto del ejercicio fiscal en curso y en la partida correspondiente de transferencias al sector privado no financiero o la que determine el Clasificador Presupuestario vigente.

Artículo 6. Mecanismo.- El mecanismo de fomento público para el desarrollo de las artes, la creatividad, la innovación en cultura, la memoria social y patrimonio cultural se realizará a través de fondos no reembolsables; mediante mecanismos de postulación y evaluación técnicos, transparentes, incluyentes y sostenibles, preferentemente concursos públicos de proyectos, y respetando criterios de calidad, eficiencia y democratización.

Artículo 7. Autoridad Competente.- La autoridad competente para autorizar las donaciones o asignaciones no reembolsables de recursos, conforme los montos que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el Presupuesto General del Estado del año en curso serán:

AUTORIDAD	COEI	FICIENTE
(6)	DESDE	HASTA
Secretario de Cultura	0	0.0000025

Administrador General	Mayor a 0.000002	En adelante	
-----------------------	------------------	-------------	--

Artículo 8. Del Comité Técnico.- La máxima autoridad del sector cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conformará un comité técnico a fin de llevar a cabo el proceso de fondos concursables y determinar los parámetros de calificación.

Artículo 9. Autogestión.- Se incentivarán proyectos sostenibles que cuenten con un componente de autogestión y/o con otras fuentes de financiamiento sean públicas o privadas.

Artículo 10. Instrumentación.- Posterior a la selección del programa o proyecto en beneficio colectivo conforme lo establecido en el presente instrumento, la autoridad competente y el asignatario celebrarán un convenio o acuerdo de asignación de recursos no reembolsables.

Este instrumento, contará con los requisitos y solemnidades respectivas, adicionalmente se determinará el mecanismo para el control de los recursos transferidos, a efectos de informar a los órganos de control correspondientes.

Artículo 11. Transferencias a Fundaciones Municipales.- Para personas jurídicas de derecho privado sin finalidad de lucro de las cuales el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sea miembro fundador, se efectuarán las asignaciones sin necesidad de concurso, siempre que exista un informe de evaluación de resultados del periodo fiscal anterior, que la asignación se encuentre en el respectivo Plan Operativo Anual y exista certificación presupuestaria.

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus autoridades buscarán que los mecanismos de incentivos y fomento sean expeditos, sencillos e incluyentes.

SEGUNDA.-Encárguese a la Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la elaboración del reglamento de aplicación para la presente resolución.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito,

EJECÚTESE

4

ANEXO 2











Quto, al conmemorar 483 años de fundación, presenta una v culturales y de entretenimiento para distrutar y compartir junto a Como Alcalde de esta maravillosa ciudad, es un gran honor invit celebrar de esta tradición única.

Este año vivamos nuestras fiestas en los barrios, que el t calles, que los balcones quiteños vuelvan a engalanarse con I plazas desbordarán aroma y sabor, gracias a las ferias de cor

El 5 de diciembre regresa la Noche de las Plazas con la Pueblo, Flamenca, y Electrónica. Nuestra intención es celebra la maravilla del Centro Histórico con arte y música.

Desfiles y bailes populares vuelven al espacio público con preparadas por nuestros jóvenes, ¡Hay actividades para todas centro, sur y también en las parroquias rurales!

Ahora todos a gritar... ¡Qué viva Quito!

MAI ALCALDE DEL DI







08hoo I LOS MERCADOS SALUDAN A QUITO

RECORRIDO DESDE EL PARQUE BENITO JUÁREZ CALLE VENEZUELA HASTA EL BULEVAR 24 DE MAYO

18hoo I CONCIERTO BANDA SINFÓNICA

METROPOLITANA DE QUITO CUMANDA PARQUE URBANO

19hoo I ELECCIÓN REINA DE QUITO 2017-2018
TEATRO NACIONAL SUCRE
217 mujeres quieras se inscribieron en octubre para are Pena de Cuto 2017-2018. Las 10 finalistas se disputan la corona de la capital y un puesto de privilogio para sociyar la acción social del Patronato Municipal San Josó.

18hoo I PRE
PLAZA I
PAUNAT
ORGUST,
Con la pi incompan Tamayo p junto ai fo la orquest

18hoo I MIRAN

Progran Agenda en: www



o8h3o I CARRERA DE COCHES DE MADERA CALLE LAS CASAS DESDE RICARDO VILLAVICENCIO HASTA FRAY G.

oghoo I FERIA DEL LIBRO Y FERIA DE LA COMUNIDAD DE JUGUETER MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA

FESTIVAL DE TEATRO - FIESTA ESCÉNICA EN QUITO (FIEQ)

12hoo | PADOX: MAESTROS DEL DESORDEN (FRANCIA) PLAZA DEL TEATRO

18hoo | PAREIDOLIA: LOS OBJETOS COBRAN VIDA EN LA VIDA SIN OBJETO TEATRO VARIEDADES ERNESTO ALBÁN. \$10

19h00 I CONCIERTO ECUADOR CANTA A QUITO - MÚSICA ANDINA CENTRO CULTURAL METROPOLITANO



JIÓN REINA DE QUITO DE LA TERCERA EDAD

ERA DE COCHES DE MADERA RÍO DE JANEIRO DESDE NICARAGUA HASTA VENEZUELA

10 "LA TORERA" CON VALENTINA PACHECO O CAPITOL

E DE FLAMENCO O VARIEDADES ERNESTO ALBÁN \$5 BLE DE GUITARRAS DE CUITO, GALLARDO DE LA FEY SU CUADRO FLAMENCO

jeta a cambios. Agenda completa y actualizada en: www.quitocultura.info

oghoo I CAJA DE JUEGOS TRADICIONALES MUSEO DE LA CIUDAD (hasta el 6 de diciembre)

18hoo L

DÍA DE LA INTERCULTURALIDAD I ENTREGA DE PREMIOS A LA ARTES Y LA CIENCIAS CENTRO DE ARTE CONTEMPORÂNEO El Cabildo reconoce a las mejores obras literarias, escénicas y mus producido en la ciudad.

CONCIERTO YAVIRAK CUMANDÁ PARQUE URBANO 18hoo I

HOMENAJE AL DÚO BENÍTEZ VALENCIA Y DENOMINACIÓN 18hoo | DE LA PLAZA CON SU NOMBRE ESTACIONAMIENTO LA RONDA, CALLE GUAYAQUIL Y VENEZUELA, E DE LA AV. 24 DE MAYO Y CALLE MORALES

RECORRIDOS MUSICALIZADOS "SALA DEL SIGLO XX" MUSEO DE LA CIUDAD 20hoo I







oghoo | DESFILE DE LA CONFRATERNIDA!

AVENIDA DE LOS SHYRIS (DESDE AV. GASPAR DE VILLABROEL HACIA LA

10h00 | FERIA DE SALUD Y DERECHOS - FEMROCKFEST CAMINATA: REDONDEL DEL CALZADO HACIA QUITO SUR OSHCO, FERIA, 10H

11hoo | GALA CASAS SOMOS TEATRO CAPITOL

I AMÉRICA CANTA A QUITO 12h00

15h00 | EL CANTOR DE MI PARROQUIA PLAZA CÍVICA DE CARAPUNGO

19h00 | I FIESTA EN LA PLAZA
PLAZA DEL TEATRO
WALAMAÑA, PAPAYA DADA, AZUQUITO, BANDA CROJESTA SANTA MARIANI





o8h30 I CARRERA DE COCHES DE MADERA CALLE MEJÍA (DESDE LÓPEZ HASTA VENEZUELA)

Oghoo I DESFILE DE LA CONFRATERNIDAI TRIBUNA DEL SUR (DESDE AJAMÍ HACIA LA MAGDALENA)

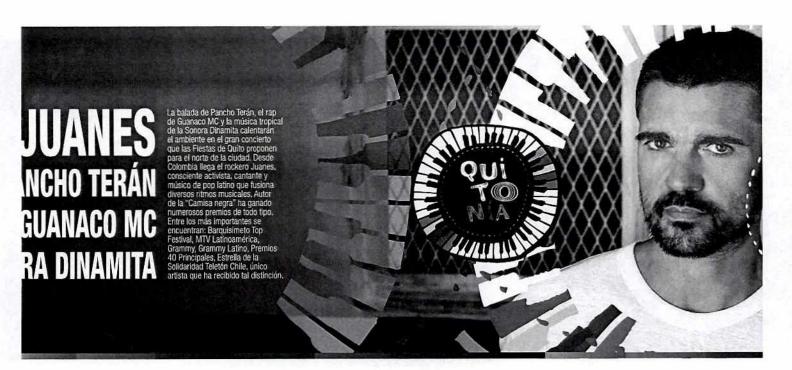
Oghoo I DESFILE DE AUTOS LA RUTA DE LOS CLÁSICOS Inicia en la Tribura del Sur y cruza la ciudad hasta el Centro de Convenciones Bi donde se llevará a cabo una exposición de los autos participantes.

10h00 I QUITO FESTIVAL 2017 CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN CUMANDÁ PARQUE URBANO (DESDE EL 2 DE DICIEMBRE)

11h00 | RITO URBANO DE RESISTENCIA ROCKMIÑAWI 20 PARQUE EL ARBOLITO

14hoo I OBRA DE TEATRO "LA SERENATA" CENTRO CULTURAL METROPOLITANO (14H00 Y 15H30)

18hoo I OBRA DE TEATRO "EL TERRIBLE MARTÍNEZ"
TEATRO CAPITOL









15hoo I CONCIERTO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA JAIME MOLA MUSEO DE LA CIUDAD

18hoo I concierto banda de la armada Plaza grande

19h00 I OBRA DE TEATRO "LA SERENATA"
CENTRO CULTURAL METROPOLITANO

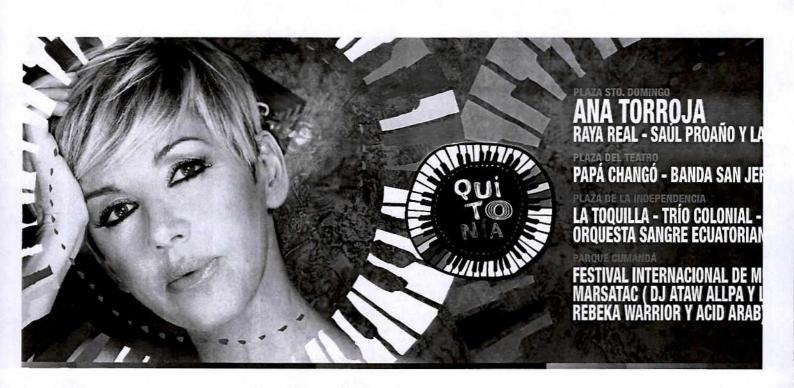
19h30 I OBRA DE TEATRO
"EL TERRIBLE MARTÍNEZ"
TEATRO CAPITOL

oghoo I CAJA I MUSEO

16hoo I FESTIV

16hoo I OBRAI

Progra Agend en: wv







oghoo I RECORRIDOS TEATRALIZADOS EN EL MUSEO MUSEO ALBERTO MENA CAAMAÑO (09H00 A 17H00)

16hoo I SESIÓN SOLEMNE TEATRO NACIONAL SUCRE

El Concejo Metropolitano realiza la Sesión Solemne para celebrar la Es un acto formal que cuenta con la presencia de las autoridades el Presidente de la República y representantes de las instituciones loci y representantes del sector privado de la ciudad. Es la ocasión prop las acciones y logros obtenidos por la ciudad en el año.

18hoo I ELEMENTAL PACHA
CUMANDA PARQUE URBANO
ANA TUJOUX (CHILE) MATEO KINGMAN (EQUADOR) LOS ALKALDIDES (ECUAD



METROPOLITANA DE CULTURA

EXPOSICIONES ABIERTAS

MUESTRA DE ACUARELA DE SANTIAGO CO CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN

RELIQUIAS DE SANTA TERESA DE JESÚS: MUSEO DEL CARMEN ALTO

IN SEARCH OF GLOBAL POETRY: VIDEOS F THE HAN NEFKENS COLLECTION CENTRO DE ARTE CONTEMPORÂNEO DE QUITC

PREMIO BRASIL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÂNEO DE QUITO

"SAN JOSÉ: EL SANTO SILENCIOSO" MUSEO DEL CARMEN ALTO

ILICH CASTILLO: ALGO DESPUÉS CENTRO DE ARTE CONTEMPORÂNEO DE QUITC

Toda la información completa y actualizada de la Red Metropolitana de Cultura la encuentra en w



MINISTRACIÓN VAL NORTE genio espejo

DICIEMBRE

LE "SALUDO A QUITO" NAS DESDE BOULEVARD NES UNIDAS HASTA IQUE JAPÓN

EN EL PARQUE INGLÉS: CALLES HERNÁN Y GENERAL ANDA AGUIRRE

. EN MI BARRIO GARCÉS Y CÉSAR ENDARA É DEL PUEBLO) / 181000

DICIEMBRE

NA QUITEÑA ZONA NORTE DEL PAPA / 10H0D

DICIEMBRE

L EN MI BARRIO 6 Nogales y de los Olivos (San Del Inca) / 18400

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

1 DE DICIEMBRE

FERIA DE DULCES TRADICIONALES PLAZA EL GUINDE (FOCH) 11H00 A 20H00

DESEA A QUITO
PLAZA DE LOS PRESIDENTES
Y PLAZA EL QUINDE (FOCH) Y
ESQUINA DE LA NIÑA Y REINA VICTORIA
18H3O A 20H3O

FESTIVAL DE PASILLOS EN LA MARISCAL PARQUE GABRIELA MISTRAL 14h00 A 20h00

5 DE DICIEMBRE

CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR, CON GERARDO MORAN Y PAULINA TAMAYO PARQUE EL ARBOLITO TARQUI Y 6 DE DICIEMBRE

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY **ALFARO**

25 DE NOVIEMBRE

SER, DESFILE QUITO LUZ DE AMÉRICA "RONDA QUITEÑA" TRIBUNA DEL SUR / 16:00 A 20:00

26 DE NOVIEMBRE

GINCANA DE LA QUITEÑIDAD TRIBUNA DEL SUR / 09:30 A 14:00

EL SOLANDAZO 2017 AV. JOSÉ MARÍA ALEMÁN Y CALLE JOSÉ ABARCAS / 14:00 A 24:00

DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD SOLANDA / 15:00 A 17:30

2 DE DICIEMBRE

DESFILE LA CONFRATERNIDAD LA MENA CON CARA DE NENA MENA DOS / 09:00 A 12:00

REENCUENTRO NACIONAL DE LA EPOCA DE ORO DEL ECUAVOLEY CANCHA ECUAVOLEY COLA. ATAHUALPA SUR OCCIDENTAL / 09:00

COPA DEPORTIVA BARRIAL 4 DE DICIEMBRE CANCHA DEPORTIVA DE LA CDLA: 4 DE DICIEMBRE 10:00 A 18:00

MUESTRA TU ESENCIA ENCUENTRO DE LA MUJER ROCKERA PARQUE DE LAS DIVERSIDADES 12:00 A 20:00

FESTIVAL DE LA MANZANA 15 SEDE COMITÉ PROMEJORAS DE LA COLA. HUMBERTO BARRIONUEVO 15:00 A 20:00

3 DE DICIEMBRE

REVISTA FHAMA Y DINAS TV CANTA A QUITO TRIBUNA DEL SUR / 15:00 A 24:00

6 DE DICIEMBRE

EL CHIMBACALLAZO CALLE BORGOÑÓN Y LOS ANDES SECTOR CHIMBACALLE 17:00 A 23:00

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

01 DE DICIEMBRE

DESFILE DE LA UNIDAD AV. CÓNDOR ÑAN Y AV. QUITUMBE, HASTA LA PLAZA CÍVICA QUITUMBE 09H30

CARRERA DE COCHES DE MADERA
DESFILE DE ESCUELAS - JUEGOS
TRADICIONALES
AV. PRINCIPAL DE HÉROES DE PAQUISHA
JUNTO A LA UPC
09H00 A 17H00

EVENTO ARTÍSTICO AV. LEONIDAS DUBLES EN CAUPICHO, JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA MANUEL NIETO CADENA (TURUBAMBA) / 19HOO A 24HOO

EVENTO ARTÍSTICO AV. PRINCIPAL DE HÉROES DE PAQUISHA JUNTO A LA UPC / 19H00

02 DE DICIEMBRE

FAMA CANTA A QUITO AV. SUSANA LETORTY AV. MALDONADO, ENTRADA AL CONDE 15H00

EVENTO ARTÍSTICO
AV. MARTHA BUCARAM Y
CALLE 4, JUNTO AL ESTADIO DE
LA COLA: IBARRA (PARROQUIA
LA ECUATORIANA) AV. EL
TRÂNSITO Y JULIÁN ESTRELLA
(PARROQUIA CHILLOGALLO)

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

1 DE DICIEMBRE

SERENATA QUITEÑA COMUNA CHICHE ANEJO (PARROQUIA DE PUEMBO)

2 DE DICIEMBRE

CARRERA 5K TUMBACO PARROQUIA TUMBACO / 07H00

SERENATA QUITEÑA PARROQUIA DE CHECA 19H00

5 DE DICIEMBRE

CAMPEONATO DE 40 Y SERENATA PARROQUIA DE CUMBAYA

DICIEMBRE

FIESTAS DE QUITO PARROQUIA DE POMASQUI

OR DE MI PARROQUIA A PARQUE CARCELÉN BEV A 21H00

DICIEMBRE

DICIEMBRE

ATA QUITEÑA

NATA QUITEÑA

OLA DELICIA (14H0-19H00)

OS, CASA BARRIAL RANCHO BAJO

BARRIAL, BARRIO PONCIANO BAJO

RIO DE MAYO Y RUMIÑAHUI, BARRIO

J, BARRIO SAN JOSÉ DE JARRIN

COLAO, CASA CORIUNAL BARRIO

ZÓN DE JESUS, CASA COMUNAL SAN

UE DE VELASCO, BARRIO CONSEJO

NCIAL, BARRIO PUENTAS DEL SOL,

BARRIAL BARRIO SAN ME ALBUJA,

BARRIAL SANTA MARÍA / 19H00

10 DE DICIEMBRE

CONFEAMERICANA DE CIONES CAF7 ECUADOR 2017: O LIGA QUITO NORTE / 18HOD

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

22 DE NOVIEMBRE

CONCIERTO DIDÁCTICO DE BANDOLÍN ECUATORIANO Y LA ESTUDIANTINA QUITEÑA AUDITORIO / 11HOO A 12HOO

EVENTO URBANO JUVENIL "GRAFFITI POR QUITO" CERRAMIENTO EXTERNO ADMINISTRACIÓN ZONAL 09H00 A 17H00

CASA ABIERTA CASA SOMOS CARAPUNGO ÁREA EXTERNA DE LA CASA SOMOS CARAPUNGO 09H00 A 13H00

FESTIVAL DE DANZA "MAZAPÁN DE ORO - CALDERÓN 2017" PARQUE CENTRAL DE CALDERÓN 12H00 A 19H00

FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA "DIÁSPORA AFRICANA" PLAZA CENTRAL DE SAN JUAN DE CALDERÓN

1 DE DICIEMBRE

SENSIBILIZACIÓN "CALDERÓN FRENTE A LA DISCAPACIDAD" AUDITORIO DE CASA SOMOS CALDERÓN 10H00 A 13H00

2 DE DICIEMBRE

FESTIVAL DE ARTES ESTUDIANTILES PARQUE DEL CENTRO PARROQUIAL 09H00 A 13H00

CASA ABIERTA CASA SOMOS CALDERÓN AUDITORIO DE CASA SOMOS / 09H00

CONSTRUYENDO CULTURA DE AMBIENTE SALUDABLE CARAPUNGO ETAPA E BAJO 11H00 A 24H00

EVENTO DE INTEGRACIÓN CULTURAL INFANTO JUVENIL "AFRO QUITO" PLAZA CÍVICA DE CARAPUNGO 12H00 A 17H30

FESTIVAL DE TEATRO IGLESIA DE CALDERÓN 18H3O A 20H3O

FIESTA, DISCO MÓVILES Y BANDAS DE PUEBLO PARQUE LINEAL DE CARAPUNGO, PARQUE CENTRAL DE LLANO CHICO, CANCHAS DEPORTIVAS

R LLANO GRANDE, AV. A MORENO N470 Y PS.JE. JA SANTIAGO, SAN JUAN DERÓN, LAS ACACIAS, PUEBLO O II, BUENA VISTA CARMEN, BLANCO II, BUENA VISTA CAR BAJO LLANO CHICO, EL CARMEN 1, LA PRADERA, NUEVO AMANIECER, CIUDAD

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

28 DE NOVIEMBRE

DISCO MÓVIL SAN VIRGILIO, LA ARMENIA / 19H00

1 DE DICIEMBRE

SERENATA QUITEÑA PARROQUIA PÍNTAG CALLES ANTISANA Y

ARCENTALES, BARRIO 6 DE JUNIO, AV. MARQUESA DE SOLANDA Y AV. ABDÓN CALDERÓN / 19H00

2 DE DICIEMBRE

DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD AV. ILALÓ PARROQUIA ALAMGASÍ (ENTRE LAS INTERSECCIONES SAN JUAN DE DÍOS Y CALLE LA LUZ) / 10H00

DISCO MÓVIL
SAN CARLOS: AV. PUERTO RICO Y CALLE
SCI PLAZOLETA GENTRAL. SERVIDORE
DE LA SALUD: CALLE DIÓGENES, PAREDE
SECTOR PUENTE S JUNTO A LA CASA
COMUNAL). SAN JUAN DE COMOCOTO:
CALLE LEONEDAS PLAZA Y CALLE S.N.A
UNA CULORAD DE LA PARADA DE BUSES
LIBERTADORES DEL VALLE.
MAGILAGIA. RADULE CONTRAL
MAGILAGIA. RADULE CONTRAL
MAGILAGIA. RADULE CONTRAL

3 DE DICIEMBRE

SERENATA QUITEÑA CONOCOTO BARRIO SANTA TERESITA DEL VALLE BAJO / 19H00

5 DE DICIEMBRE

CHILLO FEST PARQUE LA MOYA / 16H00

DISCO MÓVIL SANTA ISABEL ANTIGUO: VÍA

CONOCOTO AMAGUAÑA KM 5 1/2 (17H00). AMAGUAÑA: PLAZA DE LAS RITUALIDADES. PUEBLO BLANCO DE VALLE: SERASTIÁN DE BENALCÁZAF Y RICARDO DESCALZI DEL CASTILLO SAN JOSÉ DE CONOCOTO: MIÑO Y AV. ILALO / 19H00

8 DE DICIEMBRE

DISCO MÓVIL LA HOSPITALARIA: CIUDADELA HOSPITALARIA, SAN PEDRO DEL TINGO: PLAZOLETA GASTRONÓMICA DE EL TIN SAN FRANCISCO: MORONA SANTIAGO ' PANZALEO / 19HOO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO MANUELA SÁENZ

1 DE DICIEMBRE

EXPOSICIÓN DE ARTE EN VIVO PASAJE ESPEJO / 10H00

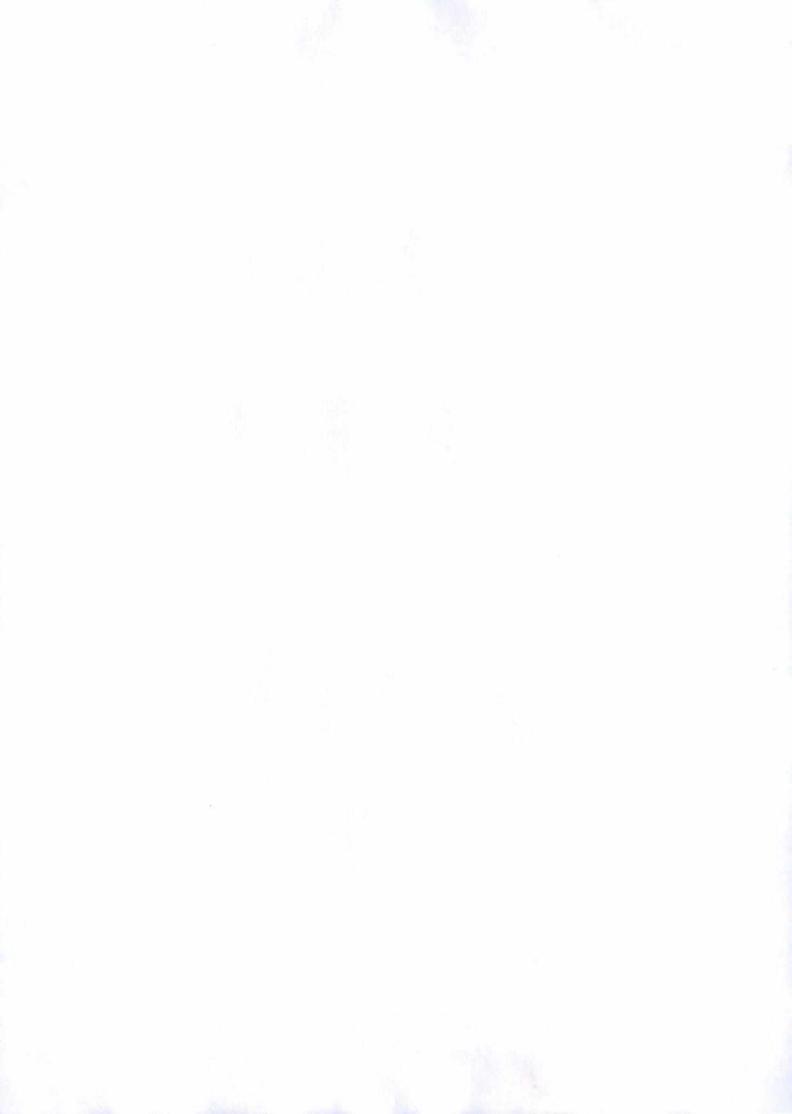
DESFILE "RONDA QUITEÑA" DE CALLERIOFRÍO Y 10 DE AGOSTO HASTA BULEVAR 24 DE MAYO / 16HO





¡Juntos trabajamos para vivir mejor!





ANEXO 3





PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y **CIENTÍFICOS 2017**



CRONOGRAMA PREMIOS CULTURALES, ARTÍSITICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS 2017

ACTIVIDAD	INICIO	AIR
1. Comisión de Educación y Cultura avoca conocimiento y dispone inicio del proceso Premios Municipales 2017	11/09/2017	11/09/217
2. Convocatoria, postulaciones, envío y recepción de obras concursantes a los Premios Culturales Municipales 2017	12/09/2017	06/10/2017
3. Designación de ternas de jurados para todas las categorías	09/10/2017	11/10/2017
4. Confirmación y elaboración de actas de entrega-recepción de obras postulantes	09/10/2017	12/10/2017
5. Entrega de obras a ternas de jurados calificadores	09/10/2017	13/10/2017
6. Calificación de obras postulantes por parte de jurados	14/10/2017	03/11/2017
7. Reunión de deliberaciones y veredicto final de Jurados	06/11/2017	08/11/2017
8. Conocimiento y dictamen de veredictos por la Comisión de Educación y Cultura del Concejo	09/11/2017	13/11/2017
9. Envío del dictamen de la Comisión al Concejo Metropolitano	13/11/2017	13/11/2017
10. Aprobación del veredicto por el Concejo Municipal	16/11/2017	16/11/2017
11. Invitación a ganadores y menciones de honor. Inicio de trámite de pago a ganadores y honorarios de jurados	17/11/2017	22/11/2017
12. Acto de premiación por parte del Concejo Municipal. Día de la Interculturalidad Quiteña.	01/12/2017	01/12/2017



CUADRO OBRAS CALIFICADAS PREMIOS 2017

PREMIOS Y CATEGORÍAS	2017
Isabel Tobar Guarderas: Categoría: Ciencias Sociales:	30
Pedro Vicente Maldonado: Categoría: Ciencias exactas:	80
Enrique Garcés: Categoría: Ciencias biológicas:	12
José Mejía Lequerica: Categoría: Historia nacional y ciencias políticas:	15
Jorge Carrera Andrade: Categoría: Poesía:	37
Joaquín Gallegos Lara: Cuento	24
Joaquín Gallegos Lara: Novela	56
Joaquín Gallegos Lara: Teatro	9
Manuela Sáenz: Categoría: Temas de género	2
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Cuento	29
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Novela	9
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Poesía	7
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Teatro	Н
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Ilustración gráfica	21
José Peralta: Categoría: Crónica o testimonio en obra periodística	12
José María Velasco Ibarra: Categoría: Derecho Público	10
Augusto San Miguel: Categoría: Video de corta duración	15
Ernesto Albán Mosquera: Categoría: Video de mediana o larga duración	25
Agustín Cuesta Ordóñez: Categoría: Producción cinematográfica	9
Francisco Tobar García: Categoría: Producción teatral:	17
Sixto María Durán: Categoría: Música académica	딥
Luis Alberto Valencia: Categoría: Música popular ecuatoriana	22
TOTAL DE LIBROS POSTULADOS	340
PREMIOS CONFORMADOS	70



PREMIOS DESIERTOS

OBRAS GANADORAS, JURADOS Y VEREDICTOS DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIIVOS 2017

PREMIO	OBRA GANADORA	AUTOR	JURADO	VEREDICTO
Isabel Tobar	Evolucionismo en	Nicolás Cuvi	Soledad Varea	"En razón de su contribución al debate sobre el
Guarderas	América y Europa	Elisa Sevilla	María Mercedes	evolucionismo en el campo de las Ciencias Sociales. Los
(Ciencias sociales)		Rosaura Ruiz	Eguiguren	autores muestra un enfoque interdisciplinario y
Obras		Miguel Ángel	Wladimir Sierra	rigurosidad científica en cada uno de los estudios de la
Concursantes: 30		Puig-Samper		obra, que atraviesa los ámbitos de la antropología, la
				biología, la política y la educación"
Pedro Vicente	A primitive associated	Borys Álvarez	Miguel Vivas	"Considerado como un aporte de alta relevancia en el
Maldonado	to the Cantor-	Samaniego	Juan Carlos Trujillo	campo de los fundamentos de la Matemática. En esta
(Ciencias Exactas)	Bendixson derivate	Andrés Merino	Ericson López	obra se presenta una demostración detallada de que la
Obras	on the real line		36:	cardinalidad del conjunto de todos los subconjuntos
Concursantes: 8				compactos y numerables de números reales es N1 (Aleph
				sub 1), y la prueba de que para cualquier conjunto de
				números reales compacto, existe una primitiva asociada a
				su derivada Cantor-Bendixson"
Enrique Garcés	Los secretos del	David Romo y	Martín Bustamante	"En razón al esfuerzo por divulgar la investigación
(Ciencias	Yasuní	Diego Mosquera	Blanca Ríos	científica realizada en la Estación de Biodiversidad
bilógicas)			Miguel Pinto	Tiputini. Los autores de cada capítulo son investigadores
Obras				altamente competentes que han transmitido sus
Concursantes: 12				resultados en un lenguaje sencillo. En la obra se destacan
				los contenidos gráficos que dan cuenta de la riqueza
				biológica a la que aluden los textos. El jurado resalta la
-				inclusión de colaboradores que no provienen del mundo
				académico y profundizan en el rol del naturalista local.



				Sin embargo también se constata que hay disparidad en la calidad y estilo de los contenidos de los diferentes capítulos que integran el libro"
José Mejía Lequerica (Historia nacional y ciencias políticas) Obras Concursantes: 15	El concepto de lo sagrado en el mundo andino antiguo: espacios y elementos pan-regionales	Alden Yépez Viviana Moscovich César Astuhuamán (eds.)	Guadalupe Soasti María Elena Bedoya Daniel Crespo	"En razón de sus aporte históricos, arqueológicos y etnográficos, de un marcado carácter interdisciplinar, de alcance regional y la participación de una red de investigadores universitarios"
Jorge Carrera Andrade (Poesía) Obras Concursantes: 37	Pájaro de nunca volver	Mario Campaña	Aleyda Quevedo Iván Oñate Luis Carlos Mussó	"Por tratarse de un libro de poemas capaz de comunicar una sensibilidad, un tono y una resolución altamente contemporáneos. Se trata de textos poéticos con un logrado equilibrio entre lenguaje e imágenes. El poemario evidencia una resonancia y concordancia entre experiencia vital, filosofía y poesía. El gran tema del libro son las migraciones y los desplazamientos humanos como fruto de la guerra, la pobreza y el individuo en su exilio metafísico."
Joaquín Gallegos Lara (Cuento) Obras Concursantes: 24	Las moscas y otros cuentos	Jorge Luis Cáceres	Alicia Ortega Juan Pablo Castro Carlos Aulestia	"1. Por arriesgar una escritura que aborda temas complejos de la condición humana que remiten al mal, a la oscuridad, a los siniestro, al sadomasoquismo, al terrorismo de Estado. 2. La unidad compositiva del proyecto narrativo. 3. Un limpio y prolijo manejo del lenguaje".
Joaquín Gallegos Lara (Novela) Obras Concursantes: 26	Нито	Gabriela Alemán	Mercedes Mafla Diego Araujo Iván Rodrigo- Mendizábal	Obra "en la que se destaca su prosa sugestiva, elíptica, con intensidad poética y buen dibujo de los personajes, además de su temática que dialoga con lo latinoamericano y que junto a sus destinos individuales apunta a las realidades históricas y políticas como las dictaduras y las guerras inútiles entre nuestros países.



				Humo es una novela escrita en un registro que tiende a lo simbólico".
Joaquín Gallegos Lara (Teatro) Obras Concursantes: 6	Mickey Mouse a Gogo	Paúl Puma	Bruno Sáenz Paulina Rodríguez Peky Andino	"Por sus características poéticas y dramatúrgicas, que se manifiestan en el acertado uso del monólogo y de lenguaje metafórico, para abordar con intenso sentido humano y variadas posibilidades escénicas un tema de
Manuela Sáenz (Género) Obras Concursantes: 5	El Macho Sabio	María Paula Granda	Sofía Zaragocín Edgar Vega María Rosa Cevcallos	"Debido al tratamiento del tema del discurso político racista y sexista al cubrir con profundidad los objetivos de investigación de forma sistemática y clara, además propone una comprensión amplia del tema con evidencia empírica. Es un aporte a los estudios de género. Responde a los parámetros actuales desde una perspectiva de las ciencias de la comunicación y de género."
Darío Guevara Mayorga (Cuento): 29 Darío Guevara	Tormenta de arroz En caso de	Sandra de la Torre Guarderas Marialuz Albuja	Juana Neira Eleonor Bravo Miriam Navarrete Ana María Cuesta	"Excelente uso del lenguaje literario y tono poético del texto. Adecuado tratamiento del tema. Creación de personajes sólidos". "Por su excelente relación entre el personaje central, su
Mayorga (Novela) Obras Concursantes: 6	emergencia (no) rompa el vidrio		Carolina Bastidas Jesús Pérez de Ciriza	mundo literario y la construcción narrativa, con una estructura compleja muy bien lograda; impecable manejo de lenguaje, adecuado al público al cual se dirige, riqueza en el vocabulario y referencias literarias".
Darío Guevara Mayorga (Ilustración gráfica) Obras Concursantes: 21	Luciano el gusano	Santiago González	Diana Armas Enrique Estuardo Álvarez Adn Montalvo Estrada	"Bajo los criterios de: originalidad, creatividad, concordancia con el texto, integralidad del libro como objeto y valor artístico".
José Peralta	El séptimo Rafael	Mónica Almeida	Iván Flores Poveda	"El Jurado destaca en este trabajo una exhaustiva



(Crónica y testimonio periodístico) Obras Concursantes: 12		Ana Karina López	Diego Cazar Baquero Fausto Rivera Yánez	indagación testimonial y documental que recorre más de un siglo de vida republicana y que llega al lector mediante un estilo unitario, con carácter y tesitura narrativa. Así se logra trascender del lugar común en torno a Rafael Correa Delgado, mediante el desmontaje del discurso oficial construido en la última década sobre la figura política del expresidente. Se apunta, más bien, a humanizar su figura, al acoger la diversidad de aristas sobre un personaje cuyas manifestaciones públicas resumen varios lastres idiosincráticos de la sociedad ecuatoriana: el paternalismo, el machismo, el mesianismo y la preponderancia de los religioso como sustancia de lo político".
José María Velasco Ibarra (Derecho Público) Obras Concursantes: 10	Derecho Municipal		Danilo Silva, Juan Francisco Guerrero Emilio Suárez Salazar	"Por constituir un aporte al derecho público ecuatoriano y contribuir al tema del derecho municipal de manera actualizada, práctica y auspiciosa"
Augusto San Miguel (Video de corta duración) Obras Concursantes: 15	Frontera	Fabián Guamaní	Wendy Ribadeneira Diego Tapia Fabián Patinho	"Debido a la calidad técnica de la animación, una visión bien lograda desde la inocencia de la infancia sobre un tema doloroso y complejo. Narrar un tema relevante brindándole el adecuado contexto permite entender la dificultad de los personajes en este tipo de realidades, frecuentemente invisibilizadas".
Ernesto Albán Mosquera (Video de mediana y larga duración) Obras Concursantes: 25	Siete muros	Daniel Yépez Brito	Wendy Ribadeneira Diego Tapia Fabián Patinho	"La obra ganadora presenta un excelente guion, excepcional. Visión caleidoscópica que da cuenta de la realidad de las familias en los vecindarios quiteños, con sus prejuicios y orgullos. Con gran sensibilidad alcanza a dar un tratamiento universal a una historia particular, en el que el viaje del protagonista hacia los vecinos, hacia los otros, termina siendo un encuentro consigo mismo. Es un



				itinerario por su propio barrio en busca de su padre y de su memoria. Accede a las historias de las familias a partir de preguntas y cuestionamientos. En la pieza hay un abanico de relatos concentrados en un territorio mínimo y en un tiempo escaso, generando una potente tensión dramática."
Agustín Cuesta Ordóñez (Producción cinematográfica) Obras Concursantes: 6	Un secreto en la caja	Javier Izquierdo	María Fernanda Restrespo Rafael Barriga Álvaro Muriel	"Por su solvencia narrativa, su innovadora manera de narrar una historia a través de un género poco explorado en el Ecuador, como es el del falso documental y por la importancia de destacar la desmemoria como una de las fallas estructurales de nuestra sociedad"
Francisco Tobar García (Producción Teatral) Obras Concursantes: 17	Tazas Rosas de Té	Colectivo Mitómano / Artes Escénicas (Gabriela Ponce)	Pilar Vásconez Hurtado Paula Fulton Mario Ojeda	"Debido que a que crea un espacio escénico que se transforma en un espacio de investigación y experimentación en el que los elementos escénicos se fusionan coherentemente. La obra aborda un tema importante de la historia nacional con fuerte contenido político sobre el abuso del poder. El trabajo escénico asume un riesgo en la fusión de los diversos lenguajes creando una potente puesta en escena".
Sixto María Durán (Música académica) Obras Concursantes: 11	Suite Andina	Camila Zaldumbide Flores	Jorge Oviedo Carlos Albán William Panchi	"Esta obra presenta aportes en la utilización y proyección de géneros ecuatorianos, además de la perspectiva y buen manejo de la conformación instrumental andina. Es evidente la búsqueda de sonoridades diferentes y la innovación de la paleta de recursos tímbricos de los instrumentos andinos. También es importante recalcar el manejo contrapuntístico de las líneas melódicas y la inclusión de diferentes lenguajes compositivos que otorgan a la obra un color universal"
Luis Alberto Valencia (Música	Detrás del espejo	Stalin González	María Tejada Ramón Rovira	"Los jurados han valorado la creatividad del disco, que presenta composiciones propias del autor, resalta



popular	Carlos Grijalva	también la exploración en ritmos tradicionales
ecuatoriana)	86	ecuatorianos y latinoamericanos y su reinterpretación
Obras		desde una matriz urbana contemporánea"
Concursantes: 22		

MENCIONES A LOS PREMIOS		
PREMIO	ципо	AUTOR
José Mejía Lequerica (Historia nacional y ciencias políticas)	1.Exploradores y botánicos en el Ecuador del siglo XIX	Fernando Hidalgo Nistri
	2. Historia sonora del Ecuador. Desde el Estado de Quito a la Revolución Liberal 1809-1912	Fidel Pablo Guerrero
Jorge Carrera Andrade (Poesía)	1.Sílabas sin ruido	Janeth Toledo
	2.Emboscada	César Eduardo Carrión
Joaquín Gallegos Lara (Teatro)	El cuerno del poder	Nadia Rosero
Manuela Sáenz (Género)	Cuerpo siamés	Paulina León
		María Dolores Ortiz
Augusto San Miguel (Video de corta duración)	El refugio	Matías Kuykendal
José Peralta (Periodismo)	La selva de los elefantes blancos	Japhy Wilson Manuel Bayón
Ernesto Albán Mosquera (Video de mediana y Jarga duración)	1.El utilero	Andrés Cornejo
	2. Yurak, el cobijo del páramo	Dairy Sánchez



